

MTCD33-03/24

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Avenida Santiago Número 493 en la Colonia Lomas Quebradas Demarcación La Magdalena Contreras, C.P1000 se encuentran presentes las personas funcionarias Héctor Porfirio González Jiménez Consejero Presidente y Amador Fernando Osorio Domínguez Secretario de Consejo, ambas del Consejo Distrital 33, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la **Tercera Sesión, Ordinaria 02 derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024** y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejero Presidente	Héctor Porfirio González Jiménez
Secretario del Consejo	Amador Fernando Osorio Domínguez
Consejero Distrital	Miguel Antonio Corral López
Consejera Distrital	Maria Antonieta Tejeda Muñoz
Consejero Distrital	David González González
Consejero Distrital	Gustavo Panuncio Ortiz Hernández
Consejera Distrital	Miriam Quiroz González
Representante Propietario del Partido Acción Nacional	Felipe Iván Anaya Flores
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	Edgar Terán Reza
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	Luis Alberto Viñas Rosales
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	Belén Reyes Santana

MTCD33-03/24

Cargo	Nombre
Representante Propietario del Partido Morena	Jesús Martínez Alba
Representante Suplente del Partido Morena	Juan Carlos Romero Rocha
Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Elena Vázquez Altamirano
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	Paz Maribel Fragoso Cerda

Orden del día

Reunión previa a la Tercera Sesión, Ordinaria 02 del Consejo Distrital 33, en la que se desahogarán los siguientes asuntos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2024.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 33, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores – Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

MTCD33-03/24

5. Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 20 de marzo de 2024.
6. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.
7. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024.
8. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al “Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México”, específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
9. Asuntos Generales

Descripción de los puntos del orden del día.

El **primer punto**, lo desahogó el Consejero Presidente del Consejo Distrital 33, Cabecera de Demarcación en La Magdalena Contreras, quien habló sobre el contenido de la **Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión, Ordinaria 02, celebrada el 23 de marzo de 2024**. Acto seguido preguntó si alguno de los asistentes, integrantes del Consejo Distrital, tenían alguna observación respecto a este punto del orden del día.

El Secretario del Consejo en uso de la voz, manifestó al consejo la recepción de observaciones de forma, por parte de la Consejera Distrital Miriam Quiroz González, las cuales serían impactadas, en su caso, en el documento final.

MTCD33-03/24

El Consejero Presidente preguntó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, al no existir intervención alguna, dio por concluido el punto.

El segundo punto, relativo al **Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México**, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el **Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**, fue presentado por el Consejero Presidente del Consejo Distrital 33.

El Secretario del Consejo en uso de la voz, señaló al consejo sobre un cambio en el documento, consistente en la corrección del cargo de *Asistente Operativo de Capacitación Electoral* al cargo correcto que es *Asistente Operativo de Educación Cívica* para una de las personas autorizadas para con acceso a la bodega, adscrita a la Dirección Distrital 33.

Por su parte, el representante propietario del partido político de MORENA, Jesús Martínez Alba, preguntó sobre los simulacros relativos a la entrega-recepción de materiales electorales.

El Presidente del Consejo Distrital 33 explicó que si bien, van a realizarse dos simulacros uno sobre el sistema de cómputos distritales y otro sobre la entrega de paquetes electorales, para presenciarlos se convocará al Consejo, sin embargo, aún no se cuenta con la fecha de realización de los mismos.

Acto seguido, el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Edgar Terán Reza, consultó cual sería el procedimiento para la apertura y cierre de la bodega.

El Consejero Presidente, explicó que previamente a la jornada electoral, la documentación electoral que se utilizarán el día de la jornada, llegará a la sede de esta Dirección Distrital proveniente de los Talleres Gráficos de México, acto en el que se le convocará con

MTCD33-03/24

antelación a las personas integrantes del Consejo Distrital 33, para que puedan presenciar el resguardo de la documentación, el sellado y el enfajillado de las boletas electorales. También mencionó que de tales actividades se llevará una bitácora.

En una nueva intervención, el representante propietario del partido político de MORENA, Jesús Martínez Alba, preguntó acerca de los convenios que tiene el Instituto Electoral de la Ciudad de México con la Secretaría de Seguridad Pública para el resguardo de los materiales electorales.

El Consejero Presidente, precisó que dichos convenios existen teniendo en cuenta que, una vez entregada la documentación electoral, dichos elementos de Seguridad Pública deben retirarse de la sede, además mencionó que es posible que acudan al acto notarios que den fe pública de la entrega-recepción de la documentación en las fechas indicadas. Asimismo, reiteró a los miembros presentes que, para la apertura de la bodega siempre se convocará a las personas integrantes del Consejo Distrital 33. Al no haber intervenciones, dio por concluido el tema.

El tercer punto, referente al Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 33, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores – Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Sobre este punto, la Consejera Distrital Miriam Quiroz González preguntó sobre la existencia de un calendario con las etapas de reclutamiento.

MTCD33-03/24

Al respecto, el Presidente del Consejo Distrital 33 hizo de conocimiento general que si existe dicho calendario, y que las mismas etapas están señaladas en la convocatoria correspondiente, misma que se les haría llegar, así como de las fechas de las entrevistas descritas en el acuerdo.

Posteriormente el Consejero Presidente preguntó si deseaban intervenir en el punto y al no existir intervenciones, dio por desahogado el tema.

El cuarto punto, alusivo al Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, fue presentado por el Presidente del Consejo Distrital 33, quien preguntó a los asistentes si deseaban hacer uso de la voz.

El representante propietario del partido político de MORENA, Jesús Martínez Alba, preguntó sobre cuántas de estas ubicaciones correspondían a domicilios particulares, oficinas, lugares y escuelas públicas.

En respuesta, el Presidente del Consejo Distrital 33 contestó que se había enviado por correo electrónico la información requerida en un listado que se les hizo llegar a los miembros del consejo por correo electrónico, preguntando si había otra intervención sobre el punto respectivo.

MTCD33-03/24

El representante propietario del partido político de MORENA, Jesús Martínez Alba, tomó la palabra para señalar el cambio en las secciones 3005, 3014 y 3051 debido a que no es posible garantizar la accesibilidad a las casillas. A esto, el Presidente del Consejo Distrital 33 precisó que aún no se ha recibido el acuerdo correspondiente por parte de la Junta Distrital 06 del Instituto Nacional Electoral para poder verificar los cambios correspondientes a lo mencionado.

En una nueva intervención el representante propietario del partido político de MORENA, Jesús Martínez Alba preguntó sobre el encarte definitivo.

El Presidente del Consejo Distrital 33 respondió que también había sido solicitado dicho encarte por parte del Partido de la Revolución Democrática, por medio de correo electrónico, explicando que dicho encarte estará concluido una vez que se tengan integradas las casillas, es decir, una vez se tenga la lista de nombres de personas que las integraran, hasta entonces se podrá contar con el encarte. Posteriormente, preguntó si deseaban intervenir en el punto y al no existir intervenciones, dio por desahogado el tema

El quinto punto, concerniente al Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 20 de marzo de 2024, fue desahogado por el Consejero Presidente, para ello preguntó a las y los asistentes si deseaban hacer uso de la voz.

El representante propietario del partido político de MORENA, Jesús Martínez Alba preguntó sobre el número mínimo de personas funcionarias capacitadas que integrarían las casillas. El Consejero Presidente, con apoyo de la licenciada Elena Vázquez Altamirano contestó a esta pregunta, señalando que incluidos los funcionarios suplentes el número sería de nueve

MTCD33-03/24

personas por casilla. Posteriormente preguntó si deseaban intervenir en el punto y al no existir intervenciones, dio por desahogado el tema.

El sexto punto, relativo al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales, fue presentado por el Consejero Presidente quien cuestionó a los integrantes si deseaban hacer uso de la voz y al no haber ninguna, continuó con el desahogo del siguiente punto.

El séptimo punto, denominado: Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024, fue presentado al consejo por el Consejero Presidente, quien explicó que personas se incorporaron durante el mes de marzo a la Dirección Distrital 33, así como los cargos que ocupa y sus funciones. Al terminar dicha explicación preguntó si deseaban hacer alguna intervención, al no existir intervención, dio por concluido el punto del orden del día.

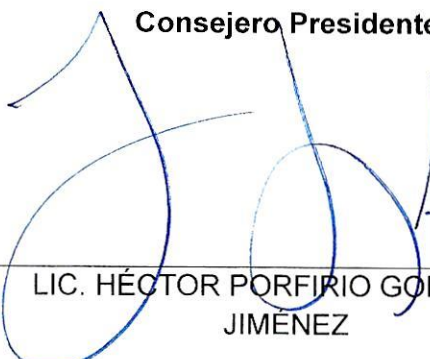
El octavo punto, Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al “Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México”, específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, fue desahogado por el Consejero Presidente del Consejo Distrital 33, quien preguntó si había alguna duda o comentario respecto a este punto y al no haberlos, lo dio por concluido.

MTCD33-03/24

El **Noveno punto**, correspondiente al de **Asuntos Generales**, fue desahogado por el Consejero Presidente, quien pregunto a los presentes si había algún tema o asunto a tratar que quedara pendiente, y al no haberlo, este punto se dio por desahogado.

El Consejero Presidente, agradeció a las y los integrantes del Consejo Distrital 33, y a las personas del Servicio Profesional Electoral y Nacional adscritas a la Dirección Distrital 33, así como al personal eventual, su presencia y participación en la reunión de trabajo previa a la Tercera Sesión, Ordinaria 02 a celebrarse el día de la fecha y, a las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, dio por concluida la reunión.

Firmas

Consejero Presidente	Secretario del Consejo
	
LIC. HÉCTOR PORFIRIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	LIC. AMADOR FERNANDO OSÓRIO DOMÍNGUEZ

